



Ciudad de Colón, año 2023

**Referencia:** Política Turística Sostenible de la Ciudad de Colón

La Secretaria de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Colón Entre Ríos contempla el desarrollo turístico basado esencialmente en el **Desarrollo Sustentable y la Calidad Turística**, en todas sus dimensiones: económica, sociocultural y ambiental, teniendo presente el factor humano, desde el aspecto de la accesibilidad, la discapacidad y la perspectiva de igualdad de género.

En consecuencia, lleva adelante políticas de gestión en la sustentabilidad turística mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos generales

*1-Procurar el crecimiento en cantidad, calidad y permanencia de los turistas en el Destino Colón*, implementando planes y programas tendientes a promover la gestión del destino a través de la producción de información, buscando fortalecer e innovar atractivos y productos turísticos que sean competitivos todo el año permitiendo generar una estructura de ocupación que revierta la estacionalidad.

*2-Promocionar el destino turístico en Argentina y en países limítrofes a través de una actividad integrada por un conjunto de acciones y herramientas que cumplan la función de favorecer, estimular y ampliar el desplazamiento turístico, generando crecimiento y desarrollo económico del destino.*

*3-Trabajar en conjunto con el sector académico, cámaras, asociaciones y sindicatos orientados a la actividad turística* propiciando y promoviendo la calidad de las organizaciones, la asociatividad, generando alianzas y acuerdos estratégicos intra e interinstitucionales, para optimizar intereses comunes, para uniformidad de la oferta, la complementariedad de servicios, y el posicionamiento del destino turístico sustentable.

*4- Contribuir a la mejora de las prestaciones turísticas y el cuidado ambiental* a través de gestiones equilibradas, sostenibles, y acorde a la comunidad anfitriona y de los turistas que visitan el destino.

*5- Perfeccionar a los recursos humanos abocados a la actividad*, logrando la optimización de los servicios turísticos, aplicando estándares de calidad y la profesionalización del personal en un entorno positivo de desarrollo.

*6- Poner en valor el patrimonio, histórico, cultural y natural* fortaleciendo, acompañando, promocionando las manifestaciones culturales, como forma de enriquecer las propuestas turísticas y su sostenimiento en el tiempo.

*7-Mejorar la infraestructura local* a través de la adecuación de los espacios públicos para todos, fomentando la accesibilidad en las prestaciones turísticas, eliminando barreras arquitectónicas, actitudinales y comunicacionales, promoviendo el pleno disfrute del destino turístico.

*8-Fomentar las inversiones público/ privadas* con la habilitación de créditos de fomento para alentar la adecuación de hoteles, restaurantes, atractivos y servicios turísticos; basados en herramientas de calidad a través de programas locales, provinciales y nacionales.

*9-Incentivar el asociativismo entre municipios*, promoviendo el desarrollo conjunto, para elaborar estrategias comunes a todos los destinos que forman la Mancomunidad Región Tierra de Palmares.

*10- Promover la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas del sector*, mediante estándares orientados a eliminar las inequidades basadas en el género de las personas.

Lic. José Luis Walser

Presidente Municipalidad de Colón

Pcia de Entre Ríos